AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

MODIFICACION Nº 8 DEL PRESUPUESTO
EXPEDIENTE Nº5 DE HABILITACION DE CREDITOS

INFORME DE INTERVENCION

Idoia Izagirre Mendikute, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en relación con la propuesta de la Concejalía de Deportes, de modificación del Presupuesto Municipal vía habilitación de créditos, informa que:

Por Resolución, de fecha 4 de noviembre, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha concedido subvención para la ejecución de obras en el pabellón deportivo de Betiondo por importe de 201.895,81 €, por los daños en infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal como consecuencia de catástrofes naturales Orden HAP/196/2015 de 21 de enero, subvención no contemplada inicialmente en el presupuesto de 2015, por lo que puede habilitarse crédito en la partida 341-622.05 por dicho importe.

Según el artículo 31 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, podrán generar créditos presupuestarios en el correspondiente Estado de Gastos los ingresos obtenidos en el ejercicio que no hubieran sido previstos en los estados de ingresos de los Presupuestos o cuya cuantía superase la inicialmente consignada, considerándose entre otros ingresos susceptibles de habilitación de nuevos créditos o ampliación de los existentes, las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas naturales o jurídicas para financiar, juntamente con la Administración de la Entidad, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en sus fines u objetivos respectivos.

De conformidad con el artículo 31.5 de la Norma Foral antes citada, la habilitación de créditos será autorizada por el Presidente de la Corporación, al tener los ingresos carácter de finalistas.

Deberá darse cuenta de la modificación realizada al Pleno de la Corporación, no siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad.

Es todo lo que se informa, no obstante Vd. Resolverá lo que estime oportuno

En Ermua a, 3 de diciembre de 2015

IDOIA IZAGIRRE MENDIKUTE

Firmado digitalmente por IDOIA IZAGIRRE MENDIKUTE
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Ayuntamiento de la Villa de Ermua - Ermua Hiriko Udala, ou=INTERVENTORA, ou=Ziurtagiri onartua - Certificado reconocido, ou=Entitate publikoen ziurtagiri - Certificado de entidad publica, ou=Condiciones de uso en www.izenpe.com nola erabili jakiteko, dnQualifier=-dni 15358693Y -cif P4804100H, cn=IDOIA IZAGIRRE MENDIKUTE, givenName=IDOIA, sn=IZAGIRRE, serialNumber=15358693Y
Fecha: 2015.12.03 10:36:35 +01'00'